

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 158 059**

21 Número de solicitud: 201630626

51 Int. Cl.:

**B65D 85/42** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**18.05.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**07.06.2016**

71 Solicitantes:

**NOELOY, S.L. (100.0%)  
C/. Francesc Moragas nº 84  
08922 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)  
ES**

72 Inventor/es:

**MA ZHAO, Maria Carmen**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Embalaje para bombillas.**

ES 1 158 059 U

## **DESCRIPCIÓN**

EMBALAJE PARA BOMBILLAS

### **5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un embalaje para bombillas, el cual presenta ventajas y características de novedad, que se describirán en detalle más  
10 adelante, que suponen una mejora en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae en un embalaje para el almacenamiento, transporte y comercialización de bombillas eléctricas que, consistiendo preferentemente en un envase de material plástico en  
15 forma de caja, se distingue esencialmente por presentar una configuración que sujeta la bombilla en su interior a la vez que deja la zona de contacto accesible desde el exterior, para poder probar su correcto funcionamiento sin necesidad de extraerla del interior de dicho envase.

20

### **CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria del embalaje, centrándose particularmente en el  
25 ámbito de los embalajes para bombillas eléctricas.

### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien  
30 existen múltiples tipos y modelos de embalajes para bombillas, al menos

por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas y estructurales semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

## 5 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El embalaje para bombillas que la invención propone, se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos  
10 en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un embalaje para asegurar el almacenamiento,  
15 transporte y comercialización de bombillas eléctricas que se distingue, esencialmente, por presentar una configuración que sujeta y protege la bombilla en su interior y, al mismo tiempo, deja la zona de contacto accesible desde el exterior, para poder probar su correcto funcionamiento sin necesidad de extraerla del interior de dicho envase.

20

Para ello dicho embalaje, que preferentemente consiste en un envase en forma de caja conformada a partir de un cuerpo laminar pretroquelado y doblado preferentemente de material plástico, presenta un alojamiento interior, donde queda situada la ampolla o parte de vidrio de la bombilla, y  
25 con una cavidad exterior, donde queda alojada la parte del casquillo, o al menos la zona de contacto de dicho casquillo, estando dicho alojamiento interior y dicha cavidad exterior comunicados por un orificio en el que se inserta el zócalo de la bombilla con rosca para abarcar ambas zonas.

30

Asimismo, según otra de las características de la invención, la citada cavidad exterior está determinada por una base interior, con el citado orificio de inserción de la bombilla, rodeada de tabiques laterales que, consecuentemente, mantienen protegido el zócalo o casquillo o la parte  
5 del mismo que queda situada exteriormente al envase, evitando eventuales roces u otras agresiones que pueda sufrir. Y, preferentemente, esta cavidad presenta también una tapa practicable que la cierra, permitiendo su apertura fácil sin necesidad de abrir o desprecintar el envase por la parte de extracción de la bombilla, permitiendo efectuar la  
10 prueba de funcionamiento.

Por último, cabe mencionar que, en la realización preferida, la lámina con la que se configura el envase en forma de caja que constituye el embalaje de la invención, es, preferentemente, de plástico aislante resistente y, de  
15 preferencia, transparente, tal como PBT (Tereftalato de polibutileno), ya que se trata de un polímero termoplástico técnico que se utiliza como aislante en los sectores de la electricidad y la electrónica.

El descrito embalaje para bombillas consiste, pues, en una estructura  
20 innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## 25 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la  
30 misma, de un plano en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha

representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en sección de un ejemplo de realización del embalaje para bombillas, objeto de la invención, apreciándose las principales partes y elementos que comprende; y

la figura número 2.- Muestra una vista en planta del cuerpo laminar totalmente desplegado a partir del cual se conforma la caja del ejemplo de embalaje, según la invención, mostrado en la figura 1.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las descritas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del embalaje para bombillas de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el embalaje en cuestión consiste en un envase (1) cuya configuración comprende medios de sujeción y protección para alojar una bombilla (2) en su interior dejando, al mismo tiempo, la zona o arandela de contacto (21) de dicha bombilla (2) accesible desde el exterior.

Preferentemente, dicho envase (1) es una caja conformada a partir de un cuerpo laminar (11) pretroquelado y doblado de material plástico que, una vez montado, presenta alojamiento interior (3), donde queda situada una bombilla (2), al menos la parte de la ampolla de vidrio (22) de la misma, y con una cavidad exterior (4), donde queda alojada la parte del casquillo o zócalo roscado (23) y accesible la arandela o zona de contacto (21),

estando dicho alojamiento interior (3) y dicha cavidad exterior (4) comunicados por un orificio (5) en el que se inserta dicho casquillo (23) de la bombilla (2) para abarcar ambas zonas, y cuyas dimensiones permiten su ajuste y sujeción de dicha bombilla (2) dentro del envase (1).

5

Preferentemente, la cavidad exterior (4) está determinada por una base interior (41), donde se ha practicado el descrito orificio (5) en el que se sujeta la bombilla (2), que queda rodeada de tabiques laterales (42) de protección del casquillo (23) y de la zona de contacto (21).

10

Preferentemente, la cavidad exterior (4) presenta también una tapa de cierre (43) fácilmente practicable, e independiente del cierre superior principal (6) con que cuenta el envase para la extracción de la bombilla (2), en la que opcionalmente se prevé un asa taladrada (61) para cuelgue

15

en cualquier expositor.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

## **REIVINDICACIONES**

- 1.- Embalaje para bombillas que, consistente en un envase (1) cuya configuración comprende medios de sujeción y protección para alojar una  
5 bombilla (2) en su interior, está **caracterizado** porque comprende medios de sujeción y protección para alojar la bombilla (2) en su interior dejando, al mismo tiempo, la arandela o zona de contacto (21) de dicha bombilla (2) accesible desde el exterior.
- 10 2.- Embalaje para bombillas, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el envase (1) consiste en una caja conformada a partir de un cuerpo laminar (11) pretroquelado y doblado preferentemente de material plástico que, una vez montado, presenta un alojamiento interior (3), donde queda situada la bombilla (2), al menos en la parte de la ampolla de vidrio  
15 (22), y con una cavidad exterior (4), donde queda alojada la parte del zócalo roscado o casquillo (23) y accesible la arandela o zona de contacto (21).
- 20 3.- Embalaje para bombillas, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque dicho alojamiento interior (3) y dicha cavidad exterior (4) están comunicados por un orificio (5) practicado en una base interior (41) en el que se inserta el casquillo (23) de la bombilla (2) para abarcar ambas zonas, y cuyas dimensiones permiten su ajuste a dicho casquillo (23) proporcionando con ello la sujeción de la bombilla (2) dentro del envase  
25 (1).
- 4.- Embalaje para bombillas, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque la cavidad exterior (4) presenta su base interior (41) rodeada de tabiques laterales (42) de protección del casquillo (23) y de la zona de  
30 contacto (21).

5.- Embalaje para bombillas, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizado** porque la cavidad exterior (4) presenta también una tapa de cierre (43) fácilmente practicable, e independiente del cierre superior principal (6) con que cuenta el envase para la extracción de la bombilla (2).

5

6.- Embalaje para bombillas, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, **caracterizado** porque el cuerpo laminar (11) está fabricado de PBT (Tereftalato de polibutileno).

10



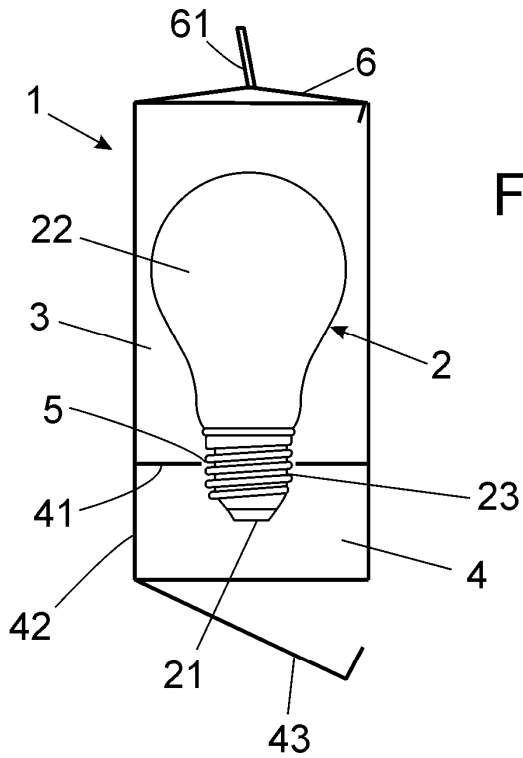


FIG. 1

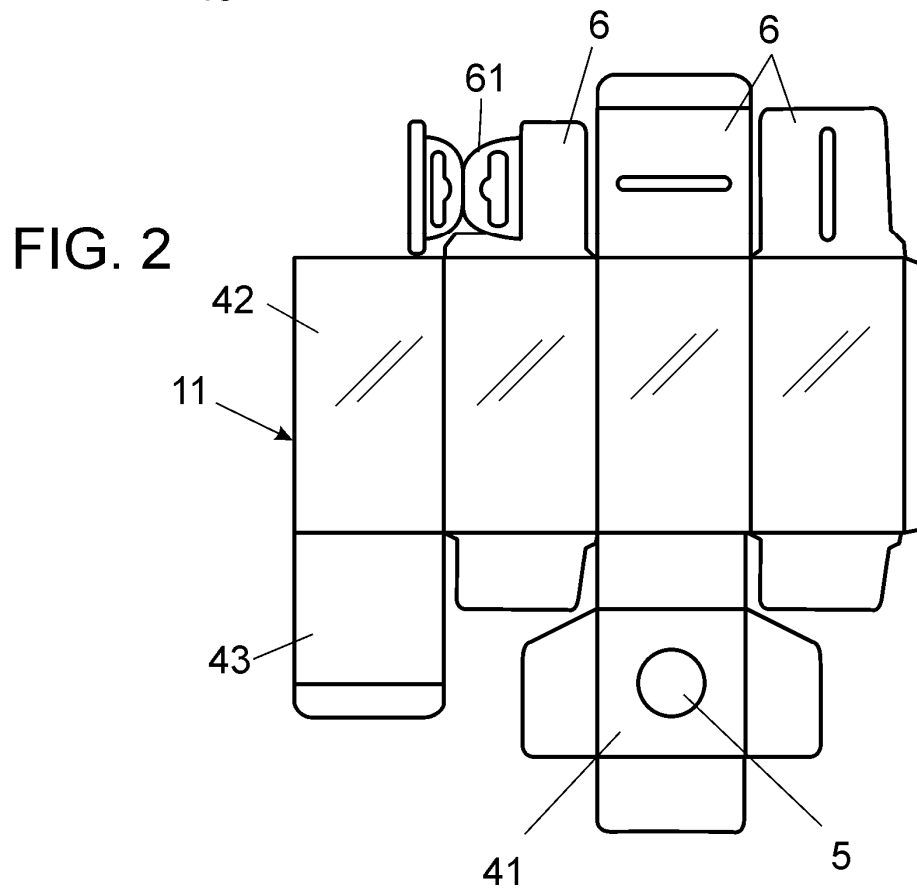


FIG. 2